



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

### Nota

**Número:** NO-2021-45741345-APN-SE#MEC

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Viernes 21 de Mayo de 2021

**Referencia:** Instrucción para dar cumplimiento al Artículo 4° de la Resolución SE 440/2021

**A:** Lic. Javier GALLO MENDOZA (Gerente Gral. CAMMESA) (Avenida Madero 942, 1° Piso (CABA)),

**Con Copia A:**

---

**De mi mayor consideración:**

En vistas de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 4° de la Resolución N°440 de fecha 19 de mayo de 2021 de la Secretaría de Energía, se instruye a CAMMESA solicitar a los Agentes Generadores expresar el desistimiento de acuerdo al modelo de nota que se envía adjunta.

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica  
Date: 2021.05.21 12:10:12 -03:00

Norman Darío Martínez  
Secretario  
Secretaría de Energía  
Ministerio de Economía

Digitally signed by Gestion Documental  
Electronica  
Date: 2021.05.21 12:10:13 -03:00

SEÑOR GERENTE GENERAL:

Me dirijo a Usted en el marco del Artículo 4° de la Resolución SE N° 440/2021 mediante la que se ha actualizado la remuneración a la generación de energía eléctrica que no se encuentra asociada a otros contratos de abastecimiento con el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM).

En mi carácter de representante legal de XXXXX S.A., habiendo acreditado debidamente la personería legal invocada mediante el instrumento acompañado, manifiesto de manera plena e incondicional el desistimiento a cualquier reclamo administrativo o proceso judicial en curso planteados contra el ESTADO NACIONAL, la SECRETARÍA DE ENERGÍA y/o CAMMESA relacionados al Artículo 2° de la Resolución SECRETARÍA DE ENERGÍA N° 31/2020, así como la renuncia de presentar cualquier reclamo administrativo y/o judicial ante el ESTADO NACIONAL, la SECRETARÍA DE ENERGÍA y CAMMESA a futuro en relación al tema en cuestión.

Asimismo, mi representada se compromete a evitar y desarticular cualquier tipo de presentación, reclamo o demanda que eventualmente pudiera ser formulada por cualquier accionista del capital social, en el ámbito de la República Argentina o en el exterior, o ante organismos y/o tribunales internacionales.

De esta manera y con la plena conformidad y adhesión a la normativa en trato, saludo a Usted con distinguida consideración.